

Quafenta mafeuecia



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVELIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO

En la villa de Tehuacan a veinte y nueve de mayo mil
setecientos noventa y ocho, los señores de este congreso Justicia y Re-
latores de ella que aqui firmaron juntos en forma de cabildo
en su sala capitular vista anterior, vieron un P. titulo
de S. M. (Dios Rey) dado en Aranjuez a diez y siete
del mes de mayo firmado de la R. M. mano y sellado con el
D. Juan Fern. de Aguirre habilitado por el R. M. como
por el ordenes referido sellado y tomado de la razon con fecha
veinte y cinco de mayo de haver pagado el todo de la media
adnata, por el qual se le concede la propiedad y posesion
de un oficio de Per. pp. con voto, amento enerte
y juramento y otras calidades que han quedado P. titulo
a D. Juan Chino de Puzman Can. de el orden de casa
traza y rez. desta R. M. el qual lo habiendo por visto e
permuta referida con D. Antonio Martinez Lorenzillo
de Acederindario ha quien se le lugar de este oficio letrado
otro fernan de Pefior que poria dho D. Juan afecto
del vinculo fundado por el Capitan D. Juan Guendano
de Pinos, cuya permuta ha me referido P. M. haysobaz. seg.
del referido P. titulo de obediencia, el qual visto, oido,
y entendido por estos señores unanimes lo habiendo
con la suamonia y respeto debido, y mandaron se cumpla

